

## ¿Cuáles son mis derechos?

- **Tiene derecho a *no* permitir que los oficiales entren en su casa sin una orden judicial.**  
Si los oficiales de inmigración, de policía o del FBI quieren entrar en su casa, pida ver la orden judicial. Una orden judicial de búsqueda especificará las áreas que los oficiales tienen derecho a examinar. Una orden de arresto especificará el nombre de la persona que buscan. Usted también tiene el derecho a observar mientras los oficiales realizan su búsqueda.
- **Tiene derecho a permanecer en silencio.**  
Usted tiene el derecho a no contestar ninguna pregunta. *¡No mienta!* Usted puede decidir quedarse callado o puede decir "Necesito hablar con mi abogado".
- **Tiene derecho a hablar con un abogado antes de contestar cualquier pregunta.**  
Puede decirle al oficial "Quiero hablar con un abogado" como respuesta a cualquier pregunta que el oficial le haga.
- **Si un oficial le detiene en la calle, tiene derecho a preguntar por qué le detuvo.**  
Si cualquier oficial le detiene en la calle, pregúntele por qué le detuvo. Diga al oficial "Necesito irme. ¿Estoy en libertad de irme?" Si el oficial le dice que sí, puede alejarse caminando calmadamente. Si el oficial le dice que no y le dice que usted está detenido, puede continuar contestando las preguntas del oficial sólo con "Quiero hablar con un abogado".
- **Tiene derecho a *no* decirle a los oficiales de inmigración dónde nació o su estado migratorio. (En algunos estados sí tiene que decir su nombre.)**  
Puede decirle al oficial, "Quiero hablar con un abogado".
- **Tiene derecho a *no* firmar ningún documento sin antes hablar con su abogado.**  
Puede decirle al oficial, "Quiero hablar con un abogado".
- **Tiene derecho a *no* mostrar a los oficiales sus papeles o documentos de inmigración.**  
Si un oficial le pide sus papeles, puede decirle a él o ella, "Quiero hablar con un abogado".